Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha

Citación Judicial a Elisban Chanine Cañaza

Juicio: Ordinario No. 621/2001 Prescripción
Actor: Angel Wilfrido Soto Poveda
Demandado: Elisban Chanine Cañaza
Jueza: Dra. Beatriz Suárez
Secretaria: Alicia Guerrón Salazar
Trámite: Ordinario
Cuantía: Indeterminada
Tramita: Lcdo. Montenegro B.
Providencia:
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 26 de Julio del 2001; las 9h00.- VISTOS.- La demanda que antecede, es clara, completa y reúne los requisitos de ley; dése a la misma el trámite ordinario.- Con la demanda y ésta providencia córrase traslado al demandado Elisban Chanine Cañaza a fin de que en el término de quince días proponga excepciones de las que se crea asistido. Inscríbase la demanda en la Jefatura de Tránsito de Pichincha.- Por cuanto bajo *juramento se declara desconocer el domicilio* del demandado, cítese a Elisban Chanine Cañaza por medio de la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en la ciudad de *Quito.- Adjúntese el documento* que se acompaña.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado.- Notifíquese y cítese. F) Dra. Beatriz Suarez. Lo que comunico a Ud., para los fines de ley; previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en la ciudad de Quito, para posteriores notificaciones.-
Alicia Guerrón Salazar
Secretaria.
Hay un sello
tf/2017340 a.c.

REMATES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL QUITO
AVISO DE REMATE

Pongo en conocimiento del público que el día jueves, 20 de septiembre del dos mil uno, de catorce a dieciocho horas, en la Secretaria del Juzgado de Coactivas del Banco Nacional de Fomento, Sucursal Quito, ubicada en la Av. 10 de Agosto y Santa Prisca de esta ciudad de Quito, se llevará a efecto el remate del bien inmueble cuyas características y avalúo constan a continuación:
UBICACION: Sector Pinguilla, Parroquia Puéllaro, Cantón Quito, Provincia cubierta de loza con columnas de hormigón armado, de 48 metros cuadrados de construcción, en estado regular.
AVALUO: *Terreno*, $6000.oo y VIVIENDA, 2880.oo
AVALUO TOTAL: $8880.00 dólares.
Por tratarse del primer señalamiento, se aceptarán las posturas desde las que cubran las dos terceras partes del avalúo, acompañadas por el 10% de su valor en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del juzgado de coactivas del Banco Nacional de Fomento.- El remate del predio se realizará como cuerpo cierto y todos los gastos que demanda la transferencia de dominio serán a cargo del adjudicatorio.
Mayores informes, llamado al teléfono 221095.
Jorge Flores Caicedo
SECRETARIO DE LA COACTIVA
Hay firma y sello
aj/12264/A.R.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL QUITO
JUZGADO DE COACTIVA

Se pone en conocimiento del público que, por providencia de 16 de julio del 2001dictada por el señor Juez Delegado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento, el día 21 de agosto del 2001 desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, en la Secretaria del Juzgado de Coactivas, ubicado en el Mezanine del edificio Santa Prisca, se llevará a efecto el remate del inmueble de las siguientes características:
UBICACION: Calle Loja No. 943, local 3 del edificio Riofrío, parroquia San Roque, cantón Quito, provincia de Pichincha.
SUPERFICIE: 63.82 M2 correspondiente al 5.87% de alícuota.
LINDEROS: NORTE, Calle Loja en 8.70 M; *SUR, local No. 2 en 5.60 M*: ESTE, pasaje Barahona en 8.60 M; y, OESTE, área comunal interna en 8.90 M; ARRIBA, Local No. 13 en 63.82 M2; ABAJO, estacionamiento No. 5 en 14.85 M2; estacionamiento No. 6 en 12.50 M2, bodega No. 3 en 6.oo M2 y área comunal interna en 30.74 M2.
AVALUO: TRECE MIL CUATROCIENTOS DOS DOLARES.
Por tratarse del primer señalamiento, se recibirán posturas desde aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo.- El bien se rematará como cuerpo cierto y determinado conforme lo dispone el Art. 1800 del Código Civil.- Se consignará el 10% del valor de la oferta en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

23 AGO 2001

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GRUPO CONESPLAN S.A.

Se comunica al público que la compañía GRUPO CONESPLAN S.A. aumentó su capital en US$600 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de abril del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 01.Q.IJ.3699 de 20 JUL. 2001.

El capital actual suscrito de US$ 800 está dividido en 800 acciones de US$ 1 cada una.

Quito, 20 JUL. 2001

1365001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

23 AGO 2001

tf/2017430.a.c

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL LA RONDA RONDACOM S.A.

Se comunica al público que la compañía COMERCIAL LA RONDA RONDACOM S.A. aumentó su capital en US$560 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de mayo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 01.Q.IJ.4107 de 16 AGO. 2001

El capital actual suscrito de US$ 800 está dividido en 20.000 acciones de US$ 0.04 cada una.

En virtud de la presente escritura se reforma entre otros el siguiente artículo del estatuto social, el mismo que dirá:

"ARTICULO DECIMO SEGUNDO: DEL GERENTE GENERAL.- ... Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía..."

Quito, 16 AGO. 2001

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

tf/2017407 a.c